

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
ADQUISICIONES

ENTREGA RESPUESTAS A PREGUNTAS
DE LICITACION PUBLICO ID 3286-25-
L119”

Huépil, 17 de Septiembre de 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 3243 / 2018/

VISTOS

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° y 52° de la Ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- c) La Ley N° 19.886 que establece Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, a través del Portal www.mercadopublico.cl; el Decreto N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal y su última modificación de fecha 12.05.2016 (Decreto 1410)
- d) El Decreto Exento N° 01/2019 de fecha 02.01.2019, donde se establece orden de subrogancia año 2019.
- e) La Licitación Pública N° ID 3286-25-L119 denominada “Adquisición de equipamiento domestico - Programa habitabilidad año 2018”.
- f) La ficha de Licitación que establece plazos y preguntas del proceso licitatorio identificado en el punto anterior.
- g) La omisión de haber dado respuesta oportuna a las preguntas y la imposibilidad de hacerlo a través del foro respectivo.

DECRETO

- 1) **DESE** respuesta a la pregunta de la licitación pública ID 3286-25-L119 denominada “Adquisición de equipamiento domestico - Programa habitabilidad año 2018”, como sigue:

Pregunta 1	Buenos días favor de aclarar cantidad de literas requeridas. Aparecen de 1,5 pl 2 veces.
Respuesta	Corresponde a 3 unidades, se adjunta listado correspondiente

- 2) **AMPLIESE** plazo de cierre de recepción de la oferta hasta el 25 de Septiembre de 2019 a las 15:30 Hrs.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE

Por orden del Sr. Alcalde



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

- Secretaría Municipal
 - Oficina de Partes
 - Alcaldía
 - Depto. Adm. Finanzas
 - Archivo.
- FJDA/GEPL/MAMC/jcm

